

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., dieciséis de junio de dos mil veintidós

2022-00050

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por el BANCO DE OCCIDENTE, entidad que informa que se procedió al embargo de la(s) cuenta(s) que posee el demandado, pero a la fecha no presenta saldo disponible.

Igualmente se tiene en cuenta lo manifestado por el BANCO AGRARIO visible en el archivo 018 del expediente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c13289fec00f5dc17adc7b6464b393000c72abd39868d07ef7b5e898545fdb5**
Documento generado en 16/06/2022 05:05:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>